Factura: 002-002-000034143

20191308004P00451

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00451

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (13:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL PEÑAFIEL FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306474501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO PEÑAFIEL BRENDA YULITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316434446	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO PEÑAFIEL PEDRO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313068452	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

09/04/19 10:43

N° TRAMITE: 22426-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 34185

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL; CELEBRADO POR LA SEÑORA FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, SEÑORA BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL Y SEÑOR PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL. CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por una parte la señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, de estado civil viuda, de ocupación vendedora; señora BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos; y, señor PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, de estado civil soltero, de ocupación conductor, domiciliados en la ciudad de Manta. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

de la presente Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En los Registros de Escrituras a su digno cargo, sírvase insertar una más de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen la señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí, capaz para contratar, por sus propios derechos, libre y voluntariamente en calidad de cónyuge sobreviviente, y los señores BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos; y, señor PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, de estado civil soltero, de ocupación conductor, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta, provincia de Manabí, también hábiles y capaces para contratar, por sus propios derechos, libres y voluntariamente en calidad de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, de quien en vida fue su padre señor PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que la señora Flor Maria Peñafiel Peñafiel, conjuntamente con su cónyuge, señor Pedro Antonio Mieles Cedeño, entre otros bienes son propietarios de UNA (01) ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA S.A. TAXCIUM S.A. de la ciudad de Manta, y de la cual el señor Pedro Antonio Mieles Cedeño es Accionista desde el veintiuno de diciembre del año dos mil cinco con UNA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ACCIÓN ORDINARIA DE 0.08 que da un total de $0.08 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, tal como consta en la Certificación que se adjunta, de fecha veinticinco de febrero del dos mil diecinueve, emitida por la Compañía TAXCIUM S.A., a través de su representante legal señor José Mera Bailón, en su calidad de Gerente. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL, y PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, tienen a bien repartirse y adjudicarse de manera indivisa los Derechos y Acciones que por Ley le corresponden del bien mueble de manera proporcional en el cincuenta por ciento a la cónyuge sobreviviente en concepto de sus gananciales y en el cincuenta por ciento para los segundos de los comparecientes en concepto de derechos hereditarios en calidad de herederos de su cónyuge y padre respectivamente, el causante señor PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente acto por su naturaleza es de cuantía indeterminada. QUINTA. SANEAMIENTO.- Los comparecientes declaran que sobre el bien mueble objeto de la partición, no pesa gravamen alguno. OCTAVA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Se faculta al portador de las copias certificadas de esta escritura para que solicite la inscripción en el registro correspondiente. NOVENA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes manifiestan su aceptación en todas y cada una de las cláusula de la presente minuta, por ser las que previamente han convenido y estar de acuerdo a sus

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

recíprocos intereses.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo legales y necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (firmado) Kenya Delgado Cantos. ABOGADA. Matrícula número 13-2001-14. FORO DE ABOGADOS.- Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.

FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL
C.C. # 130647450-1

BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL
C.C. # 131643444-6.

PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL
C.C. # 131306845-2.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

130647450-1

CIUDADANÍA

PEÑAFIEL PEÑAFIEL
FLOR MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ANTONIO
CEDEÑO MIELES

OFICIAL VENDEDOR V4323V4444

PEÑAFIEL PILOSO ALBERTO CESARIO

PEÑAFIEL CHOEZ MARIANA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

cne

007
JUNTA No.

007 - 143
NÚMERO

1306474501
CÉDULA

PEÑAFIEL PEÑAFIEL FLOR MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 2

MANTA
PARROQUIA

cne

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REFERENDUM CONSULTA 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jacqueline Ponce
PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cèdulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

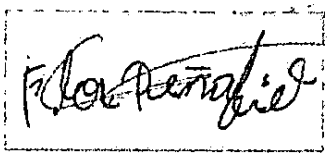

Número único de identificación: 1306474501

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL PEÑAFIEL FLOR MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO

Nombres del padre: PEÑAFIEL PILOSO ALBERTO CESAREO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL CHOEZ MARIANA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-211-50665

194-211-50665

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 131643444-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO PEÑAFIEL BRENDA YULITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4453V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL PILOSO FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-19

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018	018 - 011	1316434446
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

CEDEÑO PEÑAFIEL BRENDA YULITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA
CANTÓN
ZONA: 1
MANTA
PARROQUIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

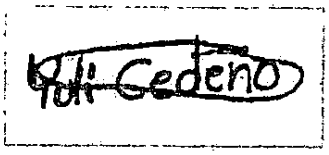

Número único de identificación: 1316434446

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PEÑAFIEL BRENDA YULITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL PILOSO FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-211-50773

196-211-50773

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 131306845-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO PEÑAFIEL
PEDRO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONDUCTOR
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL PEÑAFIEL FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No.

017 - 350
NÚMERO

1313068452
CÉDULA

CEDEÑO PEÑAFIEL PEDRO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REFERÉNDUM
CONSULTA
POPULAR 2018

EL DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Pedro Cedeño

Número único de identificación: 1313068452

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PEÑAFIEL PEDRO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL PEÑAFIEL FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-211-50837

199-211-50837

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo [illegible] Pág. [illegible] Acta [illegible]

En [illegible] provincia de [illegible] hoy, día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: [illegible]

NOMBRES: [illegible] APELLIDOS: [illegible]
SEXO: [illegible] FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR: [illegible] del Cantón [illegible] Provincia [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: [illegible]
de nacionalidad [illegible] de estado civil [illegible] con Cédula de Identidad N° [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: [illegible]
de nacionalidad [illegible] de estado civil [illegible] con Cédula de Identidad N° [illegible]
Solicitó esta inscripción: [illegible] con Cédula N° [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO
PULGAR IZQUIERDO | PULGAR DERECHO

FIRMAS: [illegible]

... por ...
... fecha ...
... copia se archiva.
... de ... de 19 ...
f) ...
Jefe de Oficina

... matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...
f) ...
Jefe de Oficina

... el ... de ... de 19 ... defunción consta inscrita en la Of. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...
f) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la *fecha*: 12 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: KRISTHIAN RICARDO GONZALEZ ORLANDO

N° de certificado: 193-197-73143

193-197-73143

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o *persona ante quien se presente* este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde *el día de su emisión. En caso de presentar* inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

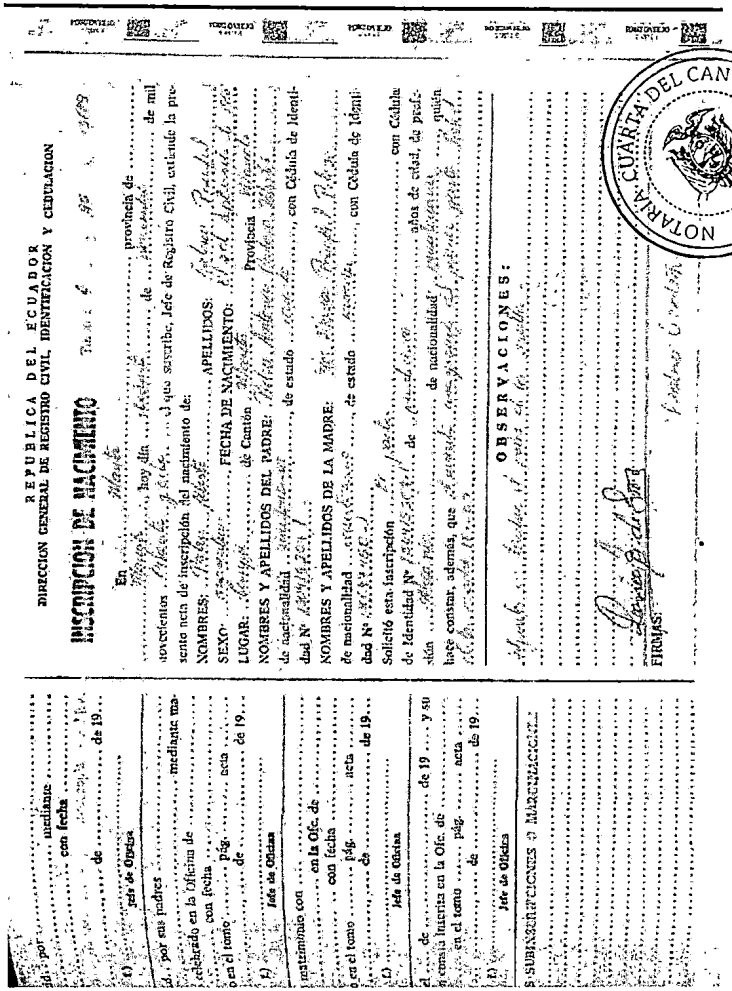

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En Manta provincia de Manta hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: [illegible] APELLIDOS: [illegible]
SEXO: [illegible] FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR: [illegible] de Cantón Manta Provincia Manta
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: [illegible]
de nacionalidad [illegible], de estado [illegible], con Cédula de Identidad Nº [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: [illegible]
de nacionalidad [illegible], de estado [illegible], con Cédula de Identidad Nº [illegible]
Solicitó esta inscripción [illegible] con Cédula de Identidad Nº [illegible] de [illegible] años de edad, de profesión [illegible] de nacionalidad [illegible], quién hace constar, además, que [illegible]

OBSERVACIONES:

[illegible]

FIRMAS: [illegible]

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

...d por ... mediante ... con fecha ... de ... de 19...
(f) Jefe de Oficina

...d por sus padres ... mediante ma... celebrado en la Oficina de ... con fecha ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
(f) Jefe de Oficina

...matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
(f) Jefe de Oficina

...el ... de ... de 19 ... y su ... consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19...
(f) Jefe de Oficina

...S SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: KRISTHIAN RICARDO GONZALEZ ORLANDO

N° de certificado: 194-197-73326

194-197-73326

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. [illegible] Acta [illegible]

En Manta Provincia de Manabí hoy día Once de Septiembre de mil novecientos …

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE …

nacido en … el … de … de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión …

con Cédula Nº … domiciliado en Manta de estado anterior soltero hijo de …

y de …

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE …

nacida en … el … de … de 1972, de nacionalidad ecuatoriana de profesión …

con Cédula Nº … domiciliada en … de estado anterior soltera hija de …

y de …

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA …

En este matrimonio legitimaron a su … hij… comun … llamad…

OBSERVACIONES

…

FIRMAS …

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez …

con fecha … cuya copia se archiva …, de … de 19…

(f.) …

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez … con fecha … cuya copia se archiva …, de … de 19…

(f.) …

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez … con fecha … cuya copia se archiva …, de … de 19…

(f.) …

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINS…

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 4714833 DE FECHA MANTA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y EN BASE AL ART. 80 DE LA LOGIDAC SE RECTIFICA ESTA INSCRIPCIÓN EN EL SENTIDO QUE LOS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE; APELLIDO MATERNO DE LA CONTRAYENTE DE AHORA EN ADELANTE CONSTARÁ(N) COMO: PEÑAFIEL CHOEZ MA… PEÑAFIEL, RESPECTIVAMENTE. INSCRI… DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORTOVIEJO, …

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KRISTHIAN RICARDO GONZALEZ ORLANDO

Nº de certificado: 194-197-73449

194-197-73449

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

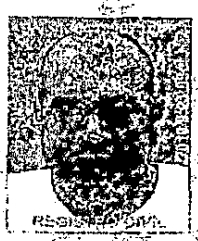

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1304192071

Sexo: HOMBRE **Edad:** 55

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 4 DE FEBRERO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 4 DE FEBRERO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 39 / 39

Datos del padre: CEDEÑO MANUEL

Datos de la madre: MIELES MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PEÑAFIEL PILOSO FLOR MARIA

Causas del fallecimiento: CHOQUE CARDIOGENICO, FIBRILACION VENTRICULAR, SINDROME CORONARIO AGUDO CON ELEVACION DEL ST, INSUFIC

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO

N° de certificado: 199-194-87582

199-194-87582

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA
TAXCIUM S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR
RUC 1390142079001

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MANTA, 25 DE FEBRERO DEL 2019

CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor: CEDEÑO MIELES PEDRO ANTONIO portador de la cedula 130419207-1, es accionista de esta compañía desde el 21 de Diciembre del 2005 con 1 acción ordinaria de 0,08 que da un total de $0,08 Centavos .

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente
Cia. TAXCIUM S. A.
Teodoro Mera Bailon
GTE.

JOSE MERA BAILON

GERENTE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN
AB. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, cumplo en poner en conocimiento del público por los efectos de la DELACION, Que en el despacho notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, y, los señores BRENDA YULITZA CEDENO PEÑAFIEL Y PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, la primera en calidad de cónyuge superstite, y los segundos, en calidad de herederos universales del causante señor PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO, fallecido en la ciudad de Manta, el día cuatro de febrero del dos mil diecinueve, sin haber dejado testamento; quienes son adquirientes de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, en su orden, determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal, y que consiste en: UN BIEN MUEBLE QUE CORRESPONDE A UN CUPO DE FUNCIONAMIENTO EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- En tal virtud y en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho Notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN MUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley. Manta, ocho de marzo del 2019.

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

2019-13-08-04-O0318

RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos Novecientos noventa y siete y Novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN A LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** celebrada por la señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, y los herederos BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL Y PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, la primera en calidad de cónyuge sobreviviente, y los segundos en calidad de herederos universales del causante señor PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO, sobre UNA (01) ACCIÓN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA S.A. TAXCIUM S.A. de la ciudad de Manta, y de la cual el señor Pedro Antonio Mieles Cedeño es Accionista desde el veintiuno de diciembre del dos mil cinco con UNA ACCIÓN ORDINARIA DE 0.08 que da un total de $0.08 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuada en el periódico LA MAREA, de fecha lunes 11 de marzo del 2019.- En tal virtud, extiendo a los interesados la Escritura Pública de Partición Extrajudicial celebrada en este despacho notarial signada con número de Protocolo 20191308004P00451, suscrita con fecha 04 de abril del 2019.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, 04 de abril del 2019.- Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-002-000034142

20191308004O00318

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, cumplo en poner en conocimiento del público por los efectos de la DELACIÓN, Que en el despacho notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora FLOR MARIA PEÑAFIEL PEÑAFIEL, y, los señores BRENDA YULITZA CEDEÑO PEÑAFIEL y PEDRO ALBERTO CEDEÑO PEÑAFIEL, la primera en calidad de cónyuge supérstite, y los segundos, en calidad de herederos universales del causante señor PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO, fallecido en la ciudad de Manta, el día cuatro de febrero del dos mil diecinueve, sin haber dejado testamento; quienes son adquirientes de los Gananciales y de los Derechos y Acciones Hereditarias, en su orden, determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal, y que consiste en: UN BIEN MUEBLE QUE CORRESPONDE A UN CUPO DE FUNCIONAMIENTO EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- En tal virtud y en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho Notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN MUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR PEDRO ANTONIO MIELES CEDEÑO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley. Manta, ocho de marzo del 2019.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

EL DIARIO 16:37 8/3/19

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA